**ANEXO N. 11 PRESENTACIÓN DE PERFILES**

Las hojas de vida se deben presentarse en el siguiente orden para revisión de los requisitos del numeral 10.1 Recurso humano mínimo requerido del documento de selección y lo que aplique para recurso humano tenga en cuenta si aplica de acuerdo al perfil requerido.

1. Hoja de Vida
2. Certificados de Estudio
	1. Diplomas y actas de grado organizadas cronológicamente de la más antigua al reciente.
3. Tarjeta profesional
4. Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Experiencia laboral organizadas cronológicamente de la más antigua al reciente.